## C.P.A VICENTE DIOGENES ORTIZ DIAZ

C.P.A. Reg. Nacional 10.689

## INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad -

 He revisado el Balance General de CONSULTORIA AGRICOLA BANANO CONAGROBA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha

Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019 son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte CONSULTORIA AGRICOLA BANANO CONAGROBA S.A. y/o de sus administradores con relación a

- 2.1 Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias, -regiamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio
- 2.2. He revisado el control interno de la compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyo.

- Los sistemas de autorización y aprobación , y
- Segregación de actividades para mantenimientos de registros e informes contables.

En lo que concierne a controles administrativos examine métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3 Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de coetabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución No. 08 G DSC 010 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial Nº 498 de Diciembre de 2008 y la resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nº 469 de 30 Marzo de 2015.

Atentamente.

VICENTE DIOGENES ORTIZ DIAZ

**REG. PROF. 10,689**